

Dem: 60. r. por la Eranda del año de 88..... 00060-00-

Importa la Data n. vellon..... # 30680-48-

Cargo.....	10515-00-
Data.....	30680-48-
Alcance ami favor reales vellon.....	# 20165-48-

Vergara, Febrero 2. de 1789. Miguel Vire de Ouetragasti Laxarre
 Virta, y Reconocida por el Congreso la aprubo, y acordo satisfacen a dho señores
 Sindico el Alcance que resulta a su favor, dandole atencas gracias por su celo,
 y actividad. Con lo que redio fin al Ayuntamiento, y firmo dho señores Alc.
 segun costumbre y en fe yo el Exaribano.

M. P. Domingo

de Vaxunns

Lorenzo de Cizpurat

18 de Mayo.

En la Sala Congil desta Villa de Vergara, a Diez y ocho de Mayo de mil
 Setecientos Ochenta y nueve, Juntos, segun tienen de costumbre, los Señores D. Pedro
 Domingo de Vaxunns Alcalde, D. Miguel Vire de Ouetragasti Laxarre Sindico
 D. Fran. Narien del Benicua, y D. Juan Miguel de Aguirredax una Regidor,
 D. Pabil Mesepono de Vera, y D. Pedro Synacio de Anatequi Diputado
 del comun, D. Jose Gabriel de Uanave, y D. Tome Damiano de Uanave
 Diputados del Consejo, y D. Martin de Uvilla Sindico Perronero quienes
 componen la mayor, y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de
 esta dha Villa y su Jurisdiccion. Lestando asi Juntos, y Congregados. Ha-
 biendose expuesto al Congreso por dho Señores Alcalde y Sindico el Dubido pre-
 cio de 20-100., y mas reales, que tiene ya la fanega de trigo, succediendo lo mis-
 mo con la del Mair, que se vende entre 60. y 70. r. y el grande de falco,
 y perdida que resperimenta en la Venta del Pan, y Mair, dandose al
 Pueblo, al equitativo y moderado precio, que es notorio: Acordo, que la libra
 de Pan cocido se venda por ahora a ocho quaxtos, en lugar de los seis a que
 se habia vendido en los ultimos tres meses, y que por lo respectivo a la fanega de
 Mair corra a cincuenta r. sin novedad. Con tanto redio fin al Ayun-
 tamiento, y firmo dho Alc. y en fe yo el Exaribano.

Querrenda la
 libra de Pan cocido
 a 8. q. y la fan.
 Mair a 50. r.

M. P. Domingo

de Vaxunns

Lorenzo de Cizpurat